

Curso 2020-2021



Instituto Superior de Danza "Alicia Alonso"
Centro Privado Autorizado

GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS

Titulación

**GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
SUPERIORES DE DANZA**

Coreografía e interpretación de la Danza

Itinerario: Interpretación

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: JULIO 2024

TITULACIÓN: GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA
ASIGNATURA: Prácticas

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo	Obligatoria
Carácter	Práctica
Especialidad/itinerario/estilo/instrumento	Coreografía e Interpretación de la Danza. Interpretación
Materia	Prácticas
Periodo de impartición	Anual
Número de créditos	14
Departamento	Danza Clásica, Danza Contemporánea y Danza Española
Prelación/ requisitos previos	Haber superado el 50% de los créditos totales
Idioma/s en los que se imparte	Castellano / En función del país donde se realiza la práctica

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Instituto Superior de Danza “Alicia Alonso”	Instituto.danza@alicialonso.org

3. RELACIÓN DE PROFESORES Y GRUPOS A LOS QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos

4. COMPETENCIAS

Para cumplimentar este apartado, seleccionar entre las competencias transversales, generales y específicas de especialidad establecidas en los correspondientes Reales Decreto de Título, aquellas a cuyo logro contribuye esta asignatura

Competencias transversales
Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
Liderar y gestionar grupos de trabajo
Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
Competencias generales
Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, del funcionamiento del cuerpo humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.
Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
Adquirir habilidades personales que incluyan el uso eficiente de las técnicas relacionadas con la gestión, producción, distribución y dirección de proyectos.
Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista
Conocer y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en la danza para utilizarlas de forma diversa
Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica
Competencias específicas
Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
Conocer la anatomía, fisiología y biomecánica del cuerpo humano, sus capacidades y limitaciones como vehículo de expresión artística, así como las patologías más frecuentes y su prevención para poder optimizar su interpretación y su labor creativa.
Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa.
Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
Dominar técnicas de improvisación y composición coreográfica que le permitan tener recursos que le capaciten para la creación y composición coreográfica
Saber diseñar, organizar, planificar, realizar y evaluar procesos y/o proyectos artísticos. Dirigir, gestionar y producir procesos y/o proyectos artísticos.
Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.

Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
Ser capaz de adaptarse a los diferentes procesos creativos y a los equipos de trabajo que los formen (bailarines, coreógrafos, director escénico, realizador, entre otros).
Desarrollar la capacidad, habilidad y disposición para participar en un proceso creativo aportando recursos propios pudiendo combinarlos y compartirlos con flexibilidad, responsabilidad, sinceridad y generosidad en el trabajo colectivo.
Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual. Conocer y ser capaz de usar medios tecnológicos para la creación y composición coreográfica.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Iniciarse en el ejercicio de actividades profesionales relacionadas, principalmente con su formación, preparándose de ese modo, para su incorporación al mercado de trabajo, como finalidad primordial.

6. CONTENIDOS

Bloque temático (en su caso)	Tema/repertorio
I.- Prácticas en empresas, entidades u organismos.	El alumno observará, participará, analizará o tendrá conocimiento al menos uno de los siguientes aspectos según su proyecto formativos: 1- Bailarín/a 2- Interprete 3- Técnico de sonido, iluminación, escenografía, vestuario 4- Gestor Cultural 5- Producción 6- Docencia: - Conservatorios públicos o privados - Centros de Educación Especial - Centros de Exclusión Social 7- Audiovisuales 8- Danza terapia, Drama terapia, Musicoterapia

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teóricas	
Actividades prácticas	350 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	70 horas
Realización de pruebas	
Horas de trabajo del estudiante	
Preparación prácticas	
Realización de pruebas	
Total de horas de trabajo del estudiante	420 horas

8. METODOLOGÍA

Actividades teóricas	
Actividades prácticas	Sobre el Proyecto Formativo del alumno basado en los contenidos
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	Reuniones de seguimiento con el tutor del Centro Educativo estableciendo metas, guiando las actividades y orientando la memoria final del alumno

9. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	
Actividades prácticas	Informe del Tutor de la Entidad Colaboradora
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	Memoria Final del Alumno

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	
Actividades prácticas	Informe del Tutor de la Entidad Colaboradora: - Actividades realizadas - Grado de aprovechamiento - Asistencia regular a las prácticas - Interés mostrado por el alumno - Valoración de sus aptitudes en la actividad a desarrollar, así como de las competencias
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	Memoria Final del Alumno, puntos mínimos a tener en cuenta: - Descripción-resumen de la práctica realizada, en el que se reflejen la adquisición de las competencias detalladas en el convenio. - Análisis detallado de cada una de las prácticas realizadas en el centro con el cual se haya realizado el convenio. - Conclusiones extraídas de dichas prácticas.

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Informe del Tutor de la Entidad Colaboradora	60%
Memoria Final del Alumno	40%
Total	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

La pérdida de la evaluación continua supondrá que no se ha cumplido la realización de las Prácticas, por lo que no podrá superarse

Instrumentos	Ponderación
No aplica	
Total	

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Informe del Tutor de la Entidad Colaboradora	60%
Memoria Final del Alumno	40%
Total	100%

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.